

BASES Y CONDICIONES

PREMIO A LA INNOVACIÓN CON IMPACTO – 2026

Endeavor Argentina · Fundación Banco Nación (FBNA)

ARTÍCULO 1 – Propósito del Premio

El Premio tiene como objetivo identificar, visibilizar y apoyar a startups tecnológicas que desarrollen soluciones innovadoras, escalables y con impacto en la economía real argentina. Esta iniciativa busca resolver desafíos clave de los sectores Fintech, Agtech y de Empleabilidad, fortaleciendo los vínculos entre la innovación y el ecosistema Banco Nación.

ARTÍCULO 2 – Perfil de Participantes

Podrán postularse startups o emprendedores:

- Con productos o servicios validados y potencial de escalabilidad.
- Fundadores con visión de impacto y crecimiento.
- Que desarrollen soluciones tecnológicas con impacto social y económico.
- Mayores de edad, con residencia en Argentina o sede productiva en el país.
- Que cumplan con la clasificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) según normativa vigente.

No podrán participar: empleados, directores, gerentes o familiares directos de FBNA o sus afiliadas.

ARTÍCULO 3 – Categorías 2026

Las startups podrán postularse en una o más de las siguientes categorías estratégicas:

- 1. Inclusión Financiera
- 2. Experiencia del Cliente
- 3. Pagos y Créditos del Futuro
- 4. Ciberseguridad y Protección de Datos
- 5. Finanzas para Pymes y Productores
- 6. Agrotech
- 7. Comercio y Exportaciones
- 8. Empleabilidad

ARTÍCULO 4 – Inscripción

La convocatoria estará abierta desde el 18 de agosto de 2026. Las postulaciones se realizarán mediante formulario disponible en el sitio web oficial (<https://www.endeavor.org.ar/programas/fbn-endeavor/>). El plazo límite para postularse será el 30 de septiembre de 2026 a las 23:59 h (horario Argentina). Consultas: programas@endeavor.org.ar.

FBNA se reserva el derecho de modificar fechas o condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 5 – Proceso de Selección

- Convocatoria Abierta: 18 de agosto al 30 de septiembre de 2026.
- Selección y Pitch Training: 1 al 28 de octubre de 2026. Preselección técnica a cargo de un comité conjunto FBNA – Endeavor, seguida de mentorías para la preparación del pitch de los finalistas.
- Demo Day y Premiación Final: 29 de octubre de 2026, en instalaciones del Banco Nación.

ARTÍCULO 6 – Jurado

El jurado estará compuesto por referentes del mundo emprendedor, inversores, expertos tecnológicos y representantes del BNA, FBNA y Endeavor. También se incluirá una figura pública que refuerce el alcance comunicacional del premio.

ARTÍCULO 7 – Criterios de Evaluación

- Impacto en la economía real.
- Grado de innovación aplicada.
- Escalabilidad.
- Viabilidad técnica y financiera.
- Capacidad y solidez del equipo fundador.
- Potencial de articulación público-privado.

ARTÍCULO 8 – Premios y Beneficios

- Premio económico de USD 15.000 (dólares quince mil) al proyecto ganador.*
- Mentoría especializada por parte de la red Endeavor.
- Acceso a la red de Banco Nación y conexión estratégica con sus áreas.
- Alta visibilidad nacional y networking en el evento final.
- Posibilidad de exploración de alianzas con BNA y otras instituciones.

**El premio económico otorgado al proyecto ganador es personal e intransferible.*

ARTÍCULO 9 – Derechos sobre los Proyectos

Los participantes conservarán la propiedad intelectual de sus proyectos. FBNA se reserva el derecho de contactar a proyectos no ganadores para analizar oportunidades de colaboración.

ARTÍCULO 10 – Inclusión y Diversidad

Se promoverá activamente la diversidad regional, de género y socioeconómica en las postulaciones, así como la participación de emprendedores de distintos puntos del país.